

San Juan de Pasto, 26 de junio de 2019

Señor  
Jesús Afranio Obando  
Rector  
**Institución Educativa Misael Pastrana Borrero, sede Pio XII**  
e-mail: [jao125@hotmail.com](mailto:jao125@hotmail.com)-[iempb.tangua@gmail.com](mailto:iempb.tangua@gmail.com)  
Celular: 3206936029  
Barrio Bolívar – Municipio de Tangua

**Referencia:** Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.

**Asunto:** Respuesta a radicado R000902-19, remitido por la Institución educativa Misael Pastrana Borrero, sede Pio XII, sobre riesgos de deslizamiento e inundación.

Es importante señalar que el propósito fundamental del Proyecto, consiste en convertir la infraestructura existente, en una vía de altas especificaciones de doble calzada, mejorando las comunicaciones de todo el suroeste del país entre Cali, Popayán, Pasto y la frontera con Ecuador, mediante construcción de una segunda calzada y mejoramiento de la existente.

Este proyecto de doble calzada otorgará un beneficio integral y generalizado a todas las comunidades del departamento de Nariño de manera directa e indirecta, y más concretamente a las comunidades aledañas del propio corredor.

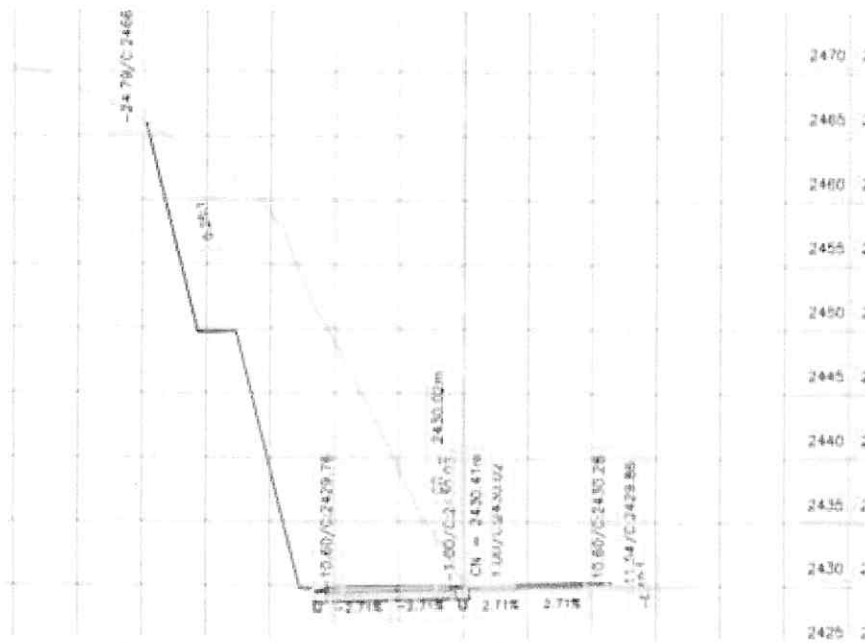
En respuesta a su comunicado, mediante el cual usted solicita información sobre el riesgo de inundaciones y deslizamientos que pudiese provocar la construcción de la doble calzada sobre la sede educativa Pio XII, a continuación, le ofrecemos las aclaraciones solicitadas:

1. Se ha verificado la ubicación de la sede educativa Pio XII, y se confirma que se sitúa a una distancia aproximada de 100 m. con respecto a la línea de intervención de las obras. Ver figura siguiente:





2. La ubicación de la sede educativa está completamente fuera del área de intervención del Proyecto y, por lo tanto, no se prevé la existencia de ningún tipo de riesgo con las obras del proyecto vial.
3. Las intervenciones en la zona de Tangua consisten en una duplicación de calzada y mejoramiento de la existente, que se materializarán mediante cortes de taludes de tierras y muros de contención. Concretamente, se incluye a continuación una sección transversal de las intervenciones del Proyecto en el sector:



4. En referencia al tema de inundaciones, el drenaje de la vía proyectado permite que las aguas crucen la vía de manera ordenada y holgada. En concreto, la obra de drenaje que se encuentra aguas arriba del sector donde se ubica su sede, está a una distancia mayor a 250 m. y está situada en el mismo lugar en donde se ubicaba la alcantarilla original antes de comenzar las obras, por lo que no se prevé que exista riesgo de inundación en la sede educativa por el efecto de la construcción de la doble calzada, como se muestra a continuación:



Aunando lo anterior, la Concesionaria no prevé la existencia de riesgo alguno sobre la sede Educativa Pio XII, dado que esta se encuentra fuera de los límites de intervención del proyecto vial Rumichaca-Pasto.

Atentamente,

**GERMAN DE  
LA TORRE  
LOZANO**

**GERMÁN DE LA TORRE LOZANO**  
Gerente General  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

VIA UNIÓN DEL SUR S.A.S. TORRE LOZANO, STREET=CARRERA 30 A NO. 12 A 24, S=PASTO, OU=OTROS - 1 AÑO - TOKEN FISICO, SERIALNUMBER=999546, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.3=9009808463, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=79326611, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1=57, O=CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S A S, L=MARINO, G=GERMAN, E=GDELATORRE@UNIONDELSUR.CO, C=CO, CN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO  
Razón: Soy el autor de este documento

Anexo: N/A

Proyectó: CSH

Revisó: S Osorio – A Ortega

Aprobó: J Barrera

Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-G-DI-005059





LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL &lt;gestiondocumental@uniondelsur.co&gt;

---

**OFICIO 2678-19 RESPUESTA R000902-19 REMITIDO POR EL INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
MISAEEL PASTRANA BORRERO, SEDE XII, SOBRE RIESGOS DE DESLIZAMIENTO E  
INUNDACION**

1 mensaje

---

**LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL** <gestiondocumental@uniondelsur.co>  
Para: jao125@hotmail.com, iempb.tangua@gmail.com

26 de junio de 2019, 15:15

Buen día Estimado Señor **JESUS AFRANIO OBANDO**

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur,

Por medio del presente, se remite adjunto comunicación **2678-19** para su conocimiento, y en respuesta a su petición **R000902-19**Favor confirmar el recibido respondiendo a este correo.

Muchas Gracias

Cordialmente,

**Stephanie Riascos**

Analista Gestion Documental


Cra 22B No 12 Sur -137 San Miguel de Obonuco

Pasto, Narino, Colombia

Tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131

Cel: 3128164566

www.uniondelsur.co - @viauniondelsur facebook/Viauniondelsur

 www.uniondelsur.co

---

 **2678-19.pdf**  
223K